

VISTO:

La nota elevada por la Dra. Alejandra Beatriz Barrio, Coordinadora del Curso, obrante a fs. 01; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma eleva una propuesta para la realización del Curso de Extensión: *"Microorganismos del vino e higiene en bodega"*, el cual será dictado por la Mgter. María Laura Sánchez, Profesora Adjunta de Enología I de la TUEV de la Universidad Nacional de Cuyo y Asesora del Proyecto Levaduras Vínicas de la cátedra de Microbiología Enológica de la TUEV - Anexo Cafayate, Facultad de Ciencias Naturales de la UNSa.

Que la Coordinadora del Curso expresa que la viticultura representa un sector importante de la economía de nuestro país y en particular de nuestra provincia, siendo imprescindible contar con conocimientos básicos en Microbiología Enológica.

Que el curso ofreció conocimientos actualizados y fundamentados sobre conceptos básicos acerca de los microorganismos involucrados en la elaboración del vino, tanto los favorables como los alternantes; brindó asesoramiento acerca de la contaminación ambiental y el control mediante prácticas de Higiene en Bodegas; conceptos básicos acerca de los factores involucrados en Fermentación Alcohólica y Fermentación Maloláctica.

Que el mismo estuvo destinado a Profesionales, Productores y Elaboradores de Vinos, Docentes y Alumnos de la TUEV; público en general y se realizó en el marco de la Resolución.CS N° 309-2000.

Que, a fs. 02-29 se adjuntó la propuesta del curso: fines y objetivos, programa, fecha, carga horaria, metodología, sistema de evaluación, Currículum Vitae del cuerpo docente y detalle de las erogaciones.

Que el curso de referencia se desarrolló los días lunes 9 y martes 10 de diciembre de 2019 en la ciudad de Cafayate.

Que han tomado conocimiento del presente curso las autoridades de esta Unidad Académica y se giraron las actuaciones a la Comisión de Docencia y Disciplina, la cual aconsejó: *"Otorgar el aval institucional y la autorización para el dictado del Curso de Extensión: "Microorganismos del vino e higien2 en bodega", a cargo de la Mg. María Laura Sánchez (Prof. Adj. De la TUEV de UNCuyo), con la Coordinación de la Dra. Alejandra Barrio, según lo expresado en la propuesta obrante de fs. 2 a 5"*.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONSIDÉRESE autorizado el dictado del CURSO DE EXTENSIÓN: "MICROORGANISMOS DEL VINO E HIGIENE EN BODEGA", destinado a profesionales, productores, elaboradores de vino, docentes y alumnos de la carrera Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura que se dicta en el Anexo Cafayate y público en general y consecuentemente **DECLÁRESE DE INTERÉS ACADÉMICO** el presente curso.

ARTÍCULO 2°.- INIDCAR que el citado curso fue dictado por la **Mgter. María Laura Sánchez** se desarrolló los días lunes 09 y martes 10 de diciembre de 2019 en horario de 17:00 a 20:00 y de 09:30 a 12:30 horas, bajo la **Coordinación de la Dra. Alejandra Barrio**.

ARTÍCULO 3°.- CONSIDÉRENSE aprobados los contenidos programáticos y demás aspectos particulares de este curso, los que obran a fs. 2-29 de las presentes actuaciones.

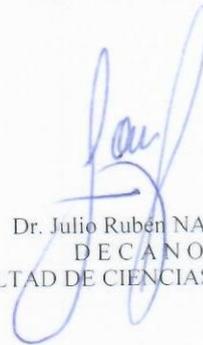
ARTÍCULO 4°.- SEÑALAR que se fijó en \$ 500,00 (Pesos Quinientos) el arancel para los profesionales del medio y público interesado.

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber a quien corresponda, notifíquese a la Dra. Barrio, Mgter. Sánchez, a la Coordinadora del Anexo Cafayate, Secretaria de Articulación Institucional, Secretaria Académica, Escuela de Agronomía, a las Direcciones Generales Académica y Económica para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad.

aim



Esp. Ana Patricia CHÁVEZ
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



Dr. Julio Rubén NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES